

ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO, en su calidad de Accionista de la entidad COMPAÑÍA LEVANTINA DE OBRAS PÚBLICAS (CLEOP), S.A. con domicilio en Valencia, Calle Santa Cruz de la Zarza, 3,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procede a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que el que suscribe es titular de 1.225.521 acciones de CLEOP, representativas del 14,64% del capital social, así como de 757.304 acciones mediante Contratos por Diferencias (CFD) representativos del 9,05% del capital social.

Que en los últimos días he sido requerido por las entidades financieras proveedoras de los anteriormente citados Contratos por Diferencias, para la ampliación de las garantías ligadas a estos productos financieros.

Que en estos momentos me encuentro negociando con las mencionadas entidades la aportación de garantías adicionales. Sin embargo, esta situación ha podido provocar que las entidades proveedoras de los CFD'S hayan vendido acciones en el mercado a fin de restablecer las garantías solicitadas.

Que esta comunicación se realiza al objeto de dar mayor claridad a los movimientos que, en las últimas sesiones, se están produciendo en la cotización de CLEOP.

Que, por último, y en mi calidad de Consejero de CLEOP, manifiesto desconocer la existencia de ninguna circunstancia negativa que afecte a los fundamentales de dicha Compañía.

En Madrid, a 23 de mayo de 2008

Fdo.: ~~Robert~~ A. Salazar Bello